ADP

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 15 octubre de 2024

HORA: 4:30 pm

LUGAR: JARDIN SAN PABLO MANITOS UNIDAS

TEMA: ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UN NIÑO O NIÑA

ASISTENTES: TALENTO HUMANO

OBJETIVO: Accionar de manera inmediata el protocolo de acuerdo a lo establecido en el inmediato protocolo establecido por los estándares de la secretaria distrital de integración social.

ORDEN DEL DÍA:

1. SALUDO
2. SOCIALIZACION DE ACCIONES EN CASO DE MUERTE DE UN NIÑO O NIÑA

DESARROLLO:

siendo las 4:30pm se da inicio a la socialización de acciones en caso de muerte de un niño o niña donde la profesional Yeimmy Torres líder del componente comienza la socialización diciendo cual es el alcance:

ALCANCE: La finalidad de este protocolo es reconocer la importancia que se tiene en la atención directa de los niños y niñas a cargo.

PROCEDIMIENTOS

En el momento que este hecho ocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera:

-Informar de inmediato a la familia, padre, madre o cuidadores de la niña o del niño.

-Informar el hecho a través de la línea de Emergencias 123, quienes direccionarán el caso a la Fiscalía y procederán en consecuencia.

-Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria, y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso.

Powered by CamScanner

-Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia de la niña o del niño. En el caso que la familia lo solicite, se debe remitir a la familia a los servicios de apoyo que la red de entidades de la localidad ofrezca.

-Durante los siguientes días al fallecimiento, es necesario adelantar una reunión con el papá y la mamá o cuidadores del jardín infantil, para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. La causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero solamente podrá ser determinada por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.

-Facilitar espacios o buscar apoyo psicosocial para que el talento humano del jardín infantil cuente con un apoyo psicosocial para la elaboración del duelo.

-Posteriormente, solicitar a la docente y demás personas adultas del jardín infantil que estuvieron presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias.

RESPONSABLES

□ Docentes titulares, -y responsable de la unidad operativa .

EVIDENCIA FOTOGRAFICA





Powered by CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Giovanna Marin	Responsable	JI San Pablo	Giovanna
Jenyfer Jaiez	Apoyo Administrativo	JI San Pablo	
Andrea	Profesional	JI San Pablo	
Lucia Cespedes	Auxiliar API	JI san pablo	Lucia C.
Ana Yesenia Rubiano	Prof API	JI San Pablo	
Yeimmy Torres	prof API	JI San Pablo	
Mitzi Damaris Moreno	Aux. Servicios G.	JI San Pablo	Mitzi Moreno
Nemesia Guzman	Manipula Alim.	JI San Pablo	
Alexandra Zamaca	Manip Alimentos	JI San Pablo	AlexSink
Patricia Diaz	Prof API	JI San Pablo	
Sandra Roa	Aux Servicios Generales	JI San Pablo	Sandra Roa
Laura Cer	Prof API	JI San Pablo	

Elaborado por

Yeimmy Torres

Powered by CamScanner